



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	FERNANDO MAURICIO MORALES ENRIQUEZ
CÉDULA:	1715842413
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
22/04/2022	CALDERÓN SAN JOSÉ DE MORÁN CASA COMUNAL NUEVO AMANECER	221

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>OBJETIVOS GENERALES: RESTABLECER EL LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL DE UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE POR SU EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA SERÁ EJEMPLO DE NUEVO MODELO PARA AMÉRICA LATINA, HACIENDO QUE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE SUS AUTORIDADES CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ERRADIQUE EN LA TRONCHA POLÍTICA. CON LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS Y PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE SE ENCUENTRAN Estrictamente vinculados, SE BUSCA PERMITIR QUE LA CIUDADANÍA SEA PARTE DE UN ASPECTO IMPORTANTE DE LA GESTIÓN POLÍTICA Y ASÍ SE MEJORE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA. EN ESTE SENTIDO LA FASE DE DELIBERACIÓN PÚBLICA ES UNA CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL A DESARROLLARSE EN EL PRESENTE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE PERMITIRÁ TRANSPARENCIA LA GESTIÓN Y GENERAR UN PROCESO DE INTERACCIÓN CIUDADANA A FIN DE INTERCAMBIAR IDEAS, CONOCER SUS APORTES Y SUGERENCIAS PARA FORTALECER LOS ÁMBITOS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y GENERAR UN TRABAJO CONJUNTO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: IMPULSAR DESDE EL CONCEJO METROPOLITANO LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO AUTONÓMICO, PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LOGRE DETERMINAR Y AMPLIAR LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES Y DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE, DESCENTRALIZADO Y PARTICIPATIVO; DESARROLLAR LA FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL CON TRANSPARENCIA Y COHERENCIA A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y A LA ACTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL COMO GARANTÍA DEL BIEN COMÚN. GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ACTUALICEN JURÍDICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO DE LIDERAZGO Y RESPUESTA EFICIENTE EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. IMPULSAR ORDENANZAS QUE CONSOLIDEN UN SÓLIDO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BASADO EN EL TEJIDO ORGANIZATIVO DE LOS QUITEÑOS, A NIVEL BARRIAL, GREMIAL, SINDICAL, ACADÉMICO, CULTURAL QUE SE DESPLIEGA EN UNA RED DE ASAMBLEAS CIUDADANAS QUE CONFLUYEN EN LA GRAN ASAMBLEA DE LA CIUDAD; IMPULSAR Y FORTALECER EL TRABAJO EN CONJUNTO CON LAS JUNTAS PARROQUIALES, CON LA FINALIDAD DE GENERAR CAMBIOS EFECTIVOS DENTRO DE LA RURALIDAD. PROMOVER UNA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A TRAVÉS DE IMPULSAR LEGISLACIÓN MUNICIPAL PARA PROTEGER DE LA EXPANSIÓN URBANA A LAS ZONAS PERIURBANAS, RURALES, NATURALES Y</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES: DURANTE EL AÑO 2021, SE MANTUVO LA LABOR FISCALIZATORIA Y DE PROPOSICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EN EL SENO DEL CONCEJO METROPOLITANO. EN EL ÁMBITO FISCALIZATORIO SE REALIZARON IMPORTANTES OBSERVACIONES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TANTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO EN LA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES, RESPECTO DE LOS CUALES SE SOLICITÓ EXPLICACIONES A LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES SOBRE DESPIDOS Y SANCIONES OCURRIDAS. IGUALMENTE, SE PROMOVIO LA INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE EXPRESAR SUS PREOCUPACIONES SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN SUS DIFERENTES SECTORES, ASÍ COMO SUS NECESIDADES Y PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y OTROS TEMAS DE INTERÉS COMUNITARIO. ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS: EN ESTE PERÍODO SE MANTUVO EL PROCESO DE CONSULTA, DIÁLOGO Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LO CUAL INVOLUCRÓ LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA REVISIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE AVANCE DEL CITADO CUERPO NORMATIVO, EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ESTE DIÁLOGO SE EXTENDIÓ TAMBIÉN A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA METROPOLITANA DE QUITO. ESTE PROCESO HA PERMITIDO OBTENER INSUMOS IMPORTANTES PARA GENERAR PROPUESTAS DE INSUMOS PARA PLANTEAR UN ESTATUTO AUTONÓMICO DEL DISTRITO, LO CUAL SERÁ PARTE DE FUTURAS ACCIONES, UNA VEZ QUE SE CULMINE CON LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESTE PROYECTO REFORMATARIO AL</p>	<p>LAS ACCIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN EMPRENDIDAS DESDE EL DESPACHO, PROMOVIERON UN DEBATE EN EL CONCEJO METROPOLITANO RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL EX ALCALDE JORGE YUNDA, LO CUAL LLEVÓ A SU REMOCIÓN. ESTE DEBATE PERMEÓ HACIA LA CIUDADANÍA Y GENERÓ LA INVESTIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, CON LO CUAL SE CUMPLIÓ EL ROL FISCALIZADOR ASIGNADO A LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑO. ESTAS ACCIONES HAN CONTRIBUIDO A INCULCAR EN LA OPINIÓN PÚBLICA UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, LO CUAL ES NOTORIO EN EL INTERÉS CIUDADANO POR LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO. ESTO HA SIGNIFICADO UN EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN. LA LABOR EN MATERIA NORMATIVA, HAN PERMITIDO RESALTAR ASPECTOS IMPORTANTES DE LA INTERACCIÓN ENTRE LA ENTIDAD MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA. DE MANERA PARTICULAR SE HA PROMOVIDO LA AGILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LO CUAL SE FACILITARÁ LA INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD. CON LAS ACCIONES DESCRITAS, SE CONTRIBUYÓ, EN TÉRMINOS GENERALES, A LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NORMATIVIDAD METROPOLITANA; Y, DE MANERA ESPECÍFICA, SE CONTRIBUYÓ A CLARIFICAR LA EL USO EL SUELO EN EL DMQ, LA COORDINACIÓN PARROQUIAL RURAL EN ASPECTOS DE INTERÉS COMÚN, EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN; Y, A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA GESTIÓN DE LA CIUDAD.</p>	<p>TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE INSCRIBEN EN EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO COMO CANDIDATO PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑO. AL IGUAL QUE CON LOS OBJETIVOS GENERALES, EN EL ÁMBITO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, YODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE INSCRIBEN EN EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO COMO CANDIDATO PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑO.</p>

CENTRALIDADES Y SUBCENTRALIDADES A NIVEL DE ZONA/BARRIO, CONSIDERANDO SUS DISTINTAS REALIDADES HISTÓRICAS, DEMOGRÁFICAS, CULTURALES Y ECOSISTÉMICAS.

CÓDIGO MUNICIPAL HA SIDO CONSTRUIDO DE MANERA PARTICIPATIVA, INCLUYENTE Y DEMOCRÁTICA CON LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES QUE INTEGRAN EL TERRITORIO; EN EL AÑO 2021 LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESOLVIÓ REALIZAR UNA SEGUNDA FASE QUE CORRESPONDÍA A LA SOCIALIZACIÓN DE UN PRIMER TEXTO DE CONSENSO CON LA CIUDADANÍA A FIN DE VALIDAR EL CONTENIDO PROPUESTO E INCORPORAR NUEVOS APORTES QUE PUEDAN SURGIR DESDE LOS DIFERENTES ESPACIOS CIUDADANOS. CON EL PROCESO PARTICIPATIVO CITADO, SE CONTRIBUYÓ A LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ACTUALICEN JURÍDICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO DE SU LIDERAZGO Y RESPUESTA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. ESTA ACCIÓN ADEMÁS BUSCÓ CONSOLIDAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BASADO EN EL TEJIDO ORGANIZATIVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ADICIONALMENTE, SE PRESENTÓ LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA NO. 3050 QUE FIJA LOS LÍMITES ENTRE LA PARROQUIA URBANA DE SAN ISIDRO DE EL INCA Y LA PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO, CON EL FIN DE CORREGIR PROBLEMAS DEMARCATORIOS EXISTENTES ENTRE AMBAS PARROQUIAS. POR OTRA PARTE, CON EL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO V43: DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19" LIBRO V.1: DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19", SE BUSCÓ GENERAR DECISIONES PRÁCTICAS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA. EN EL ÁMBITO DEL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO CON LAS JUNTAS PARROQUIALES, SE PRESENTÓ LA PROPUESTA DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO II.3 DE LA CULTURA, TÍTULO VI "DEL ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES", CON EL QUE SE BUSCÓ MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO, A TRAVÉS DEL CULTIVO DE LA IDENTIDAD ANCESTRAL Y REVALORIZACIÓN SUS ELEMENTOS CULTURALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EN ESTE ÁMBITO DURANTE EL PERÍODO QUE AQUÍ SE RINDE CUENTAS, ES LA 'PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A DIFERENTES PROYECTOS DE ORDENANZAS, ENTRE ELLAS, LA QUE APROBÓ Y ACTUALIZÓ EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. IGUALMENTE SE REMITIERON OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE INCORPORA LA SECCIÓN (...) DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LUEGO DE LA SECCIÓN PRIMERA Y ANTERIOR A LA SECCIÓN SEGUNDA CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS JÓVENES DEL TÍTULO VII DEL

RECONOCIMIENTO DE LAS CULTURAS JUVENILES Y ACCESO SEGURO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA POR PARTE DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL LIBRO II. 5 DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA, SE MANTUVO UN DIÁLOGO PERMANENTE CON SECTORES CIUDADANOS AGRUPADOS EN PLATAFORMAS CÍVICAS QUE PROMUEVEN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL E HISTÓRICO DE QUITO. DE MANERA PARTICULAR, SE RECEPTARON PREOCUPACIONES RESPECTO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, EL CERRO ILALO, LAS QUEBRADAS, ENTRE OTROS ASPECTOS URBANOS Y NATURALES DE QUITO. UN ASPECTO RELEVANTE DURANTE ESE PERÍODO CONSTITUYÓ LA INTERVENCIÓN ACTIVA EN LA FISCALIZACIÓN A LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON RESPECTO A LA CRISIS DE SALUD PÚBLICA DERIVADA DE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD DEL COVID-19. COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, ESTAS ACCIONES FUERON OBSERVADAS COMO SOSPECHOSAS DE CORRUPCIÓN, DESPILFARRO E INCLUSO INOPERANCIA DE PARTE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL. ESTO, A LA POSTRE SIGNIFICÓ LA REMOCIÓN DEL EX ALCALDE JORGE YUNDA MACHADO, ANTE LO CUAL FUE NECESARIO REALIZAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES EN DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL CONCEJO METROPOLITANO. LAS ACCIONES NARRADAS, ESTUVIERON ALINEADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE TRABAJO PLANTEADO.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS DISTRITALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO METROPOLITANO AUTÓNOMO.</p>	<p>DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA, SE HAN PRESENTADO Y DESARROLLADO LOS SIGUIENTES PROYECTOS NORMATIVOS Y OBSERVACIONES A PROYECTOS NORMATIVOS PRESENTADOS POR OTROS CONCEJALES METROPOLITANOS: PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO": REFORMA A LA ORDENANZA NO. 3050 QUE FIJA LOS LÍMITES ENTRE LA PARROQUIA URBANA DE SAN ISIDRO DE EL INCA Y LA PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO: PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO V43: DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19" LIBRO V.1: DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19" PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO II.3 DE LA CULTURA, TÍTULO VI "DEL ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES". PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA DEL "PLAN ESPECIAL DE LA ZONA CENTRAL DE LA PARROQUIA DE PIFO, REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 037 SANCIONADA EL 30 DE MARZO DE 2009 QUE CONTIENE EL "PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ZONA AEROPUERTO-PARROQUIAS NORORIENTALES". PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE INCORPORA LA SECCIÓN (...) DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.</p>	<p>LAS PROPUESTAS NORMATIVAS PRESENTADAS Y OBSERVADAS SON CONGRUENTES CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE EL MARCO NORMATIVO NACIONAL ASIGNA A LOS CONCEJALES METROPOLITANOS. ADICIONALMENTE, CONSTITUYEN ASPECTOS NORMATIVOS QUE EL DMQ REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS, ABARCANDO TEMÁTICAS DE IMPORTANCIA PARA LA RURALIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SALUD, MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19, CULTURA COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LAS FESTIVIDADES DE LAS PARROQUIAS RURALES, ENTRE OTROS PROYECTOS DE ORDENANZA A LOS CUALES HE REALIZADO OBSERVACIONES DE ÍNDOLE GENERAL Y ESPECÍFICA.</p>	<p>ESTAS ACTIVIDADES CONSTITUYERON ASPECTOS CONCRETOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE CUMPLIERON CON LOS OBJETIVOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR MI CANDIDATURA, ASÍ COMO CON LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN A LOS CONCEJALES METROPOLITANOS EN EL ÁMBITOS DE SUS FUNCIONES.</p>
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO.</p>	<p>CONFORME SE DETALLA EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 (PÁGS. 10 A 14), EN ESTE PERÍODO HE EXPRESADO DURANTE CADA SESIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO PUNTOS DE VISTA, SUGERENCIAS, OBSERVACIONES CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE REQUIERE EL DMQ. IGUALMENTE, HE REALIZADO LOS PEDIDOS, CRÍTICAS Y DENUNCIAS QUE HAN SIDO NECESARIOS EXPRESAR RESPECTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CON LO CUAL SE HA CUMPLIDO CON EL ROL FISCALIZADOR QUE ME CORRESPONDE. EN EL CONTEXTO EXPRESADO, HE REALIZADO NUMEROSAS INTERVENCIONES, CITÁNDOSE COMO LAS MÁS RELEVANTES AQUELLAS EFECTUADAS PARA RECLAMAR POR LA GESTIÓN MUNICIPAL DEFECTUOSA QUE OCURRIÓ DURANTE LA GESTIÓN DEL ALCALDE DE QUITO JORGE YUNDA, QUIEN A</p>	<p>CON ESTAS INTERVENCIONES SE EXPRESARON LOS ASPECTOS SUSTANCIALES DE LAS COMPETENCIAS QUE CORRESPONDEN A LOS CONCEJALES, DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, LOGRANDO DE ESTA MANERA REALIZAR UN EJERCICIO DE FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMES EN REFERENCIA A TEMAS DE USO DE SUELO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGUIMIENTO A OBRAS DISTRITALES Y LOCALES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CONTRACIÓN PÚBLICA, ETC.; ASÍ TAMBIÉN REFIRIENDO TEMAS TRASCENDENTALES PARA LA CIUDAD COMO LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA, ADQUISICIÓN DE PRUEBAS COVID, CONVENIOS, COMPRA DE INSUMOS, PROMOCIÓN DEL TURISMO, CONTRATOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ENTRE OTROS.</p>	<p>LAS ACTIVIDADES RESEÑADAS SE ENCUADRARON TOTALMENTE EN EL PLAN DE TRABAJO CON EL CUAL ME CANDIDATÉ A LA FUNCIÓN DE CONCEJAL METROPOLITANO QUE ACTUALMENTE MANTENGO. ESPECÍFICAMENTE, LAS INTERVENCIONES EVIDENCIAN MI PREOCUPACIÓN POR LLEVAR ADELANTE LA MISIÓN FISCALIZADORA Y DE PROMOCIÓN DE LA NORMATIVIDAD DEL DMQ.</p>

LA POSTRE FUE REMOVIDO DE SU CARGO, LO CUAL CONFIRMÓ LAS CRÍTICAS Y DENUNCIA QUE RESPECTO DE SU EJERCICIO COMO PRIMER FUNCIONARIO MUNICIPAL. DE MANERA ESPECÍFICA, LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES HAN SIDO LAS SIGUIENTES: SESIÓN NO. 124 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 26 DE ENERO DE 2021, REFERENTE AL CONTRATO DE LA EMPRESA EMASEO EP CON RECOBAQ, CUANDO SOLICITÉ UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE SE PRESUME EXISTIRÍAN EN LA CONTRATACIÓN CON DICHA EMPRESA; SESIÓN NO. 124 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 26 DE ENERO DE 2021, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENIZARIO EN PREDIOS COLINDANTES A LAS FALDAS DEL PICHINCHA, EN EL CUAL ESTUVIERON EN JUEGO ASPECTOS DE RESPETO A NORMATIVAS SOBRE VULNERABILIDAD SOCIAL Y RIESGO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL DMQ; SESIÓN NO. 125 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 02 DE FEBRERO DE 2021, SOBRE LA NECESIDAD DE TRANSPARENTAR LA INVERSIÓN DE 20 MILLONES DE DÓLARES QUE LA MUNICIPALIDAD TENÍA PREVISTO INVERTIR EN LA COMPRA DE VACUNAS; SESIÓN NO. 126 ORDINARIA DEL CMQ DEL 09 DE FEBRERO DE 2021 SOBRE AS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN LO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LAS PRUEBAS COVID-19; SESIÓN NO. 142 DEL 11 DE MAYO DE 2021, SOBRE LA NECESIDAD DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DE PROMOVER AL TURISMO COMO UNA ALTERNATIVA DINÁMICA PARA SALIR DE LA CRISIS ECONÓMICA DEBIDO A LA PANDEMIA, Y POTENCIAR SUS ECONOMÍAS; SESIÓN NO. 142 DEL 11 DE MAYO DE 2021, SOBRE LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS ELEMENTOS COMUNICACIONALES, LAS PRODUCCIONES, EL PAUTAJE Y OTRAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO, QUE SE REALIZARON CON UN TRASPASO PRESUPUESTARIO DE USD 400.000,00; SESIÓN NO. 142 DEL 11 DE MAYO DE 2021, EN LA CUAL EXPUSE MIS PUNTOS DE VISTA EN EL PROCESO DE REMOCIÓN SOLICITADO POR LA CIUDADANÍA EN CONTRA DEL EX ALCALDE DR. JORGE YUNDA. AQUÍ INSISTÍ EN LA IMPORTANCIA DE RESPETAR EL DEBIDO PROCESO Y DE CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE; SESIÓN NO. 147 DEL 02 DE JUNIO DE 2021 EN LA QUE MANIFESTÉ CON FUNDAMENTOS LOS INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE POSTERIORMENTE FUERON OBSERVADOS POR LA FISCALÍA GENERAL, ENTRE ELLOS LA COMPRA DE LAS PRUEBAS COVID; ASÍ TAMBIÉN EVIDENCIÉ UNA SERIE DE CONVERSACIONES DEL CÍRCULO CERCANO DEL EX ALCALDE, DR. JORGE YUNDA, QUE APARENTEMENTE ESTABLECÍA DIRECCIONAMIENTOS EN DIFERENTES EMPRESAS MUNICIPALES, ENTRE ELLAS EM SEGURIDAD, EPMAPS, EPMMP, EMASEO, ETC.; ESTÁ ACCIÓN SE REALIZÓ DE MANERA PÚBLICA EN LA SESIÓN REALIZADA EN EL MERCADO DE CHIRIYACU;

C) INTERVENIR ANTE EL CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO METROPOLITANO AUTÓNOMO.

CON EL CAMBIO DE COMISIONES OCURRIDA EN DICHO MES, SE ME ASIGNÓ PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, EN LA CUAL FUI ELEGIDO PRESIDENTE; Y, ME MANTENGO COMO MIEMBRO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN

ESTAS ACTIVIDADES SON PARTE DEL CONJUNTO DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PREVISTAS PARA LOS CONCEJALES METROPOLITANOS; Y HA PERMITIDO DESARROLLAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL, EN CUANTO

LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES

CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO, COMISIÓN DE MESA; Y, COMISIÓN DE USO DE SUELO. ADEMÁS, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO SE RATIFICÓ MI DESIGNACIÓN COMO DELEGADO DEL CUERPO EDILICIO A LOS SIGUIENTES DIRECTORIOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES, EPMSA; Y, DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, EMASEO. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO: DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 18 DE OCTUBRE DE 2021; EN CALIDAD DE PRESIDENTE, REALICÉ LA CONVOCATORIA DE UN TOTAL DE 19 SESIONES DE LA COMISIÓN COMPRENDIDAS POR 18 SESIONES ORDINARIAS Y 1 SESIÓN EXTRAORDINARIA CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE APROBACIÓN. DENTRO DEL TRATAMIENTO LEGISLATIVO SE TRATÓ: "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" ELABORADO EN DOS FASES DE DIÁLOGO CIUDADANA, LA SEGUNDA FASE OBTUVO UN RESULTADO FINAL DE 185 PARTICIPANTES PRESENCIALES, 721 PARTICIPANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM Y APROXIMADAMENTE 11 INTERVENCIONES. TRATAMIENTO DEL "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; LA COMISIÓN EN SU SESIÓN NO. 045 ORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021, DIO POR CONOCIDO EL PROYECTO Y RESOLVIÓ DARLE TRATAMIENTO EN CONJUNTO CON LA INICIATIVA LEGISLATIVA DE REFORMA AL LIBRO II, TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA RELATIVA A LA "COGESTIÓN Y RESPONSABILIDAD" LA COMISIÓN RESOLVIÓ QUE LAS DISPOSICIONES QUE CORRESPONDEN A ESTA INICIATIVA SEAN PUESTAS PARA LA CONSIDERACIÓN DEL EJECUTIVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO METROPOLITANO, CONSIDERANDO EL INFORME DE LA PROCURADURÍA. TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE INCORPORA LA SECCIÓN (...) DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LUEGO DE LA SECCIÓN PRIMERA Y ANTERIOR A LA SECCIÓN SEGUNDA CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS JÓVENES DEL TÍTULO VII DEL RECONOCIMIENTO DE LAS CULTURAS JUVENILES Y ACCESO SEGURO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA POR PARTE DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL LIBRO II.5 DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; ESTE PROYECTO CUENTA CON UNA SERIE DE APORTES REALIZADOS POR LOS DIFERENTES DESPACHOS DE LOS

A TEMAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, ATENCIÓN DE RIESGOS, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALTERNATIVAS PARA EL COMERCIO EN EL DISTRITO, ENTRE OTROS. ASÍ TAMBIÉN DENTRO DE LAS PRICIPALES ACCIONES EN LA COMISIONES METROPOLITANAS ES EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA, ENCAMINADOS A NORMAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, NORMATIVA ORIENTADA AL COMERCIO, ETC. DE IGUAL FORMA SE HAN PROMOVIDO EL DESARROLLO DE COMISIONES GENERALES, MESAS DE TRABAJO Y PERMANENTE DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD, PRINCIPALMENTE PARA REALIZAR UN TRABAJO CONJUNTO REALIZANDO Y CONSTRUYENDP LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE MANERA CONJUNTA CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS.

METROPOLITANOS EN ÓRGANOS EJECUTORES DEL MUNICIPIO.

SRES. CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y AJUSTES REALIZADOS POR EL DESPACHO DE LA PROPONENTE, ESTANDO A LA ESPERA DE CONTAR CON UNA VERSIÓN FINAL APROBACIÓN DE 22 RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN EN EL PERÍODO DE GESTIÓN EN CALIDAD DE PRESIDENTE; A FIN DE ATENDER DIFERENTES PEDIDOS CIUDADANOS EXPUESTOS DURANTE LAS SESIONES. DESARROLLO DE COMISIONES GENERALES PARA RECIBIR AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ASAMBLEA BARRIAL LA PRIMAVERA, GAD DE LLANO CHICO, ORGANIZACIONES DEL SECTOR DEL ILALÓ. EN LO REFERENTE A LAS CONVOCATORIAS A MESAS DE TRABAJO VIRTUALES, SE HAN DESARROLLADO 10 MESAS DE TRABAJO DE LOS TEMAS REGULARES DE LA COMISIÓN, MÁS 8 MESAS DE TRABAJO TERRITORIALES EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. COMISIÓN DE USO DE SUELO: SE HA RECIBIDO EN COMISIÓN GENERAL A VARIOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS PARA QUE EXPONGAN DIFERENTES PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON TEMAS VIALES, DE PARTICIPACIÓN, BARRIALES, ZONIFICACIÓN, ENTRE OTROS; Y LUEGO DE ESCUCHARLOS, SOLICITAR INFORMES A LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES A FIN DE DAR ATENCIÓN A SUS SOLICITUDES Y DE SER EL CASO ESTABLECER UNA HOJA DE RUTA QUE PERMITA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. TANTO EN MESAS DE TRABAJO, COMO EN VARIAS COMISIONES TRATAMOS EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, SUS COMPONENTES (ESTRUCTURANTE Y URBANÍSTICO), MISMOS QUE FUERON OBJETO DE SOCIALIZACIONES CON LA COMUNIDAD, CONTEMPLANDO UNA SERIE DE SUGERENCIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. EN LA COMISIÓN SE PROCEDIÓ CON EL TRATAMIENTO DE TAZADOS VIALES, TANTO DE VÍAS NUEVAS COMO DE VÍAS EXISTENTES, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA TRÁMITES DE SUBDIVISIÓN O CONSTRUCCIÓN, ASÍ TAMBIÉN PARA SOLICITAR SERVICIOS BÁSICOS COMO ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE O ENERGÍA ELÉCTRICA. ALGUNOS DE ESTOS TRAZADOS VIALES APROBADOS FUERON: DE TUMBACO, DE YARUQUÍ, DE CUMBAYÁ, DE CHINANGACHÍ, DEL BARRIO SANTA MARÍA EN COTOCOLLAO, AV. ESCALÓN 3, DEL BARRIO LANDÁZURI, DEL BARRIO BELLAVISTA, DE VÍAS DE CALDERÓN, CHILLOGALLO, TANDA, NANEGALITO Y OTRAS MÁS. SE DIO TRATAMIENTO A PARTICIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE PREDIOS PARA OBTENER EL FRACCIONAMIENTO DE ESTOS, LOS QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS POR NO CUMPLIR CON NORMATIVA VIGENTE O PERTENECER A DECLARATORIAS DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO HAN PODIDO OBTENER DICTAMEN FAVORABLE. UN TEMA FUNDAMENTAL DURANTE EL AÑO 2021, COMO SE HA MANIFESTADO EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN CORRESPONDE AL TRATAMIENTO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, MISMO QUE FUE MOTIVO DE UNA SERIE DE MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD Y CON LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. ESTE PROYECTO FUE OBJETO DE UNA SERIE DE OBSERVACIONES DE DIFERENTES SECTORES PROFESIONALES Y COMUNITARIOS Y A PARTIR DEL ANÁLISIS REALIZADO POR ESTE DESPACHO SE GENERARON DIFERENTES SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y SE REMITIERON

OBSERVACIONES MEDIANTE LOS SIGUIENTES OFICIOS: GADDMQ-DC-FME-2021-0066- DEL 01 DE ABRIL DE 2021; GADDMQ-DC-FME-2021-0084- DEL 04 DE MAYO DE 2021; GADDMQ-DC-FME-2021-0085 DEL 04 DE MAYO DE 2021 Y GADDMQ-DC-FME-2021-0089- DEL 09 DE MAYO DE 2021. COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS UNA DE LAS PRINCIPALES TEMÁTICAS TRATADAS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CORRESPONDE AL TRATAMIENTO DEL PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA 2019 – 2023; ANTE EL CUAL REALICÉ SOLICITUDES A FIN DE CONTAR CON LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN DAR SUSTENTO AL MENCIONADO PLAN; ES NECESARIO MENCIONAR QUE ESTE DOCUMENTO PROMUEVE LAS LÍNEAS GENERALES PARA DESARROLLAR UN TRABAJO EN TEMAS DE SEGURIDAD EN EL DMQ; PERO DEBE SER COMPLEMENTADO CON ACCIONES PLANIFICADAS Y CONCRETAS TAL COMO LO MANIFESTÉ EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE OCTUBRE DE 2021. A ESTO SE SUMAN TEMAS REFERENTES AL LOTE A36, VIDEOS REGISTRADOS EN LOS EXTERIORES DEL MERCADO DE SAN ROQUE, SITUACIÓN DE RIESGOS DE LA QUEBRADA CARRETAS DE CARAPUNGO; Y EN ESTE CONTEXTO REALICÉ VARIOS PEDIDOS DE INFORMACIÓN A FIN DE CONOCER LAS ACCIONES QUE LA MUNICIPALIDAD HA DESARROLLADO EN ESTE ÁMBITO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES COMPETENTES; DETALLES DE LAS ADQUISICIONES RELACIONADAS CON LAS CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL, ETC. COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DEL 19 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 SE DESARROLLARON 4 SESIONES DE LA COMISIÓN COMPRENDIDAS POR 4 SESIONES ORDINARIAS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE APROBACIÓN; CABE MENCIONAR QUE CADA SESIÓN TRATA UN TEMA DE IMPORTANCIA Y AL ASUMIR LA COMISIÓN CON UNA GESTIÓN PREVIA SE CONSIDERÓ FUNDAMENTAL CONOCER DESDE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO LOS TEMAS QUE LA COMISIÓN ANTERIOR SE ENCONTRABA EN TRATAMIENTO. POR OTRA PARTE, LA COMISIÓN HA ANALIZADO A PROFUNDIDAD LA SITUACIÓN DE UNA SERIE DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS QUE EJERCER SU ACTIVIDAD EN LAS DIFERENTES PARROQUIAS DEL DISTRITO METROPOLITANO, SI BIEN LA NORMATIVA EXIGE LA OBTENCIÓN DE UN PERMISO ÚNICO DE COMERCIANTE AUTÓNOMO (PUCA) PARA SU REGULARIZACIÓN, ES NECESARIO TAMBIÉN EVIDENCIAR QUE LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA HA DADO LUGAR A QUE LOS CIUDADANOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS BUSQUEN ALTERNATIVAS DE SUSTENTO ECONÓMICO PERSONAL Y FAMILIAR. ESTA DINÁMICA ACTUAL QUE SE INTENSIFICA CON EL PASAR DE LOS DÍAS, LLEVA A LA COMISIÓN A ORIENTAR SUS ESFUERZOS PARA QUE A TRAVÉS DE LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DEL COMERCIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ESTABLEZCAN ESTRATEGIAS DE REORGANIZACIÓN DEL COMERCIO A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO QUE GENERE ALTERNATIVAS PARA QUE PUEDAN EJERCER SU ACTIVIDAD ECONÓMICA EN CONDICIONES DE DIGNIDAD. EN ESTE SENTIDO, LAS PRINCIPALES TEMÁTICAS TRATADAS POR LA COMISIÓN DE

COMERCIALIZACIÓN DURANTE LAS SESIONES ORDINARIAS DESARROLLADAS, SON LAS SIGUIENTES: PROYECTOS DE ORDENANZA, RESOLUCIONES, INFORMES Y OTRAS TEMÁTICAS EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN DE FERIAS Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021 EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ACCIONES REALIZADAS PARA EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS EN CORREDORES COMERCIALES Y FERIAS PRODUCTIVAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PREVISTA PARA EL AÑO 2022. LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DESARROLLÓ 2 MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE ATENDER TEMAS PUNTUALES DE ORGANIZACIÓN DEL COMERCIO AUTÓNOMO EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE EN LOS CUALES EXISTE UN INCREMENTO DEL COMERCIO AUTÓNOMO POR LAS FESTIVIDADES. COMISIÓN DE MESA DE MANERA GENERAL, LA COMISIÓN DE MESA CUMPLE LA FUNCIÓN DE PROPONER AL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, AQUELLOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, PUEDAN OPTAR POR UNA CONDECORACIÓN QUE RETRIBUYA SU APORTE SIGNIFICATIVO A LA CIUDAD; SIN EMBARGO, DURANTE EL AÑO 2021, LA REFERIDA COMISIÓN EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO FRENTE A LAS SOLICITUDES DE REMOCIÓN DEL ALCALDE DR. JORGE YUNDA MACHADO. EN VIRTUD DE LA NORMATIVA CITADA EN EL COOTAD (ART. 336), DURANTE EL AÑO 2021, LA COMISIÓN DE MESA DESARROLLÓ UNA DE LAS ATRIBUCIONES MÁS IMPORTANTES FRENTE A DIFERENTES SOLICITUDES CIUDADANAS QUE DEMANDARON LA REMOCIÓN DEL ALCALDE, DR. JORGE YUNDA MACHADO; EL PROCEDIMIENTO EMPLEADO SE FUNDAMENTÓ EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA, EN LA APLICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO Y EN EL DERECHO A LA DEFENSA EN TODAS SUS FASES. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, EMASEO, MIEMBRO DEL DIRECTORIO. AL IGUAL QUE EN EL AÑO 2020, CUANDO INICIÓ LA PANDEMIA POR EL COVID-19, EMASEO, FUE UNO DE LOS ENTES PÚBLICOS CON MAYOR RIESGO EN CONTAGIO PARA SUS TRABAJADORES, QUIENES EN NINGÚN MOMENTO DEJARON DE SERVIR A LA CIUDAD. POR ESTA RAZÓN CUESTIONÉ DECISIONES ADMINISTRATIVAS QUE AFECTABAN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. CRITiqué QUE POR ESAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS NO SE GARANTIZÓ LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE GUANTES, RESPIRADORES DESECHABLES Y OTROS INSUMOS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO, LO CUAL FUE OBSERVADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. IGUALMENTE, EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO EMASEO EP DEL 05 DE FEBRERO DEL 2021, PROMOVÍ QUE SE CUMPLIERAN CON TODOS LOS BENEFICIOS QUE POR LEY LES CORRESPONDE CON RESPECTO DEL PAGO DE LA PENSIÓN JUBILAR

A LOS EX TRABAJADORES DE ESTA EMPRESA, LO CUAL ESTÁ PREVISTO EN LA ORDENANZA NO. 211, ACTUAL ARTÍCULO 1.2.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES, EPMSA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO. EN EL AÑO 2021, ME MANTUVE TAMBIÉN COMO MIEMBRO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES, EPMSA. AQUÍ REPLIQUÉ EL ROL FISCALIZADOR QUE LA LEY ME ASIGNA EN MI FUNCIÓN DE CONCEJAL METROPOLITANO. POR ESTE MOTIVO, ME ENFOQUÉ EN LA EXIGENCIA SISTEMÁTICA AL COMPONENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA DE QUE TRANSPARENTEN LAS ACCIONES DE LA MISMA, EN FUNCIÓN DEL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA Y DE SUS TRABAJADORES. EN ESTE SENTIDO INSISTÍ EN QUE SE ATIENDAN DE LA MEJOR MANERA LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES Y ANTE TODO, QUE SE RESPETEN SUS DERECHOS DÁNDOLES UN BUEN TRATO, EVITANDO SITUACIONES DE ACOSO, INTIMIDACIONES Y OTROS ACTOS DE PREPOTENCIA POR PARTE DE MANDOS ADMINISTRATIVOS. IGUALMENTE OBSERVÉ EL PROCEDER DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, DE QUIEN SE VERIFICÓ QUE COBRABA REGULARMENTE UNA SUMA IMPORTANTE, CANCELADA POR UNA EMPRESA AERONÁUTICA QUE OPERA EN EL PAÍS. ESTE HECHO, QUE AL MENOS SUPONÍA UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, PONÍA EN ENTREDICHO LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EPMSA, POR LO QUE EN MI CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE ENERO DEL 2021, REQUERÍ EXPLICACIONES A DICHO FUNCIONARIO, ASÍ COMO INFORME DE LA SITUACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. DE MANERA GENERAL, EN MIS ACTUACIONES EN EL DIRECTORIO DE LA EPMSA VIGILÉ QUE ESTA EMPRESA CUMPLA CON LOS COMPROMISOS ANTE LA CIUDADANÍA Y SUS TRABAJADORES, ASÍ COMO EXIJA LOS QUE LE CORRESPONDAN AL CONCESIONARIO DEL AEROPUERTO DE QUITO, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD. DE IGUAL MANERA CONTRIBUÍ EN LOS DEBATES CON RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, ZEDE, QUE PERMITIRÍA EL MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN COMERCIAL EN EL ÁREA AEROPORTUARIA.

<p>D) LA FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE METROPOLITANO DE CONFORMIDAD CON EL COOTAD Y LA LEY.</p>	<p>LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN QUE ME CORRESPONDE COMO CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO LAS HE CUMPLIDO A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE MÁS DE 60 PEDIDOS DE INFORMACIÓN A LAS DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES Y SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON LO CUAL SE EXPRESÓ EL INTERÉS POR VELAR POR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD MUNICIPAL, DE LA CIUDAD Y DE SUS HABITANTES. DICHO PEDIDOS DE INFORMACIÓN VERSARON SOBRE ACTUACIONES CONTRACTUALES, PROCESOS DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS MUNICIPALES, FALTA DE RESPUESTA A LA CIUDADANÍA, INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR PARTE DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES, INDICADORES DE GESTIÓN, SITUACIONES EMERGENTES SUSCITADAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; E, INCLUSO DE SITUACIONES DE PRESUNTO MALTRATO LABORAL, ENTRE OTRAS. ENTRE LAS PÁGINAS 47 Y 57 DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL PERÍODO 2021, CONSTA UN CUADRO PORMENORIZADO DE LOS PEDIDOS DE INFORMACIÓN EFECTUADOS.</p>	<p>EL ACCIONAR FISCALIZADOR ES FUNDAMENTAL PARA VELAR POR LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UNO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS HA SIDO EL VERIFICAR LOS PROCESOS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLARON LAS CONTRATACIONES EJECUTADAS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES EN FUNCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA. MI FISCALIZACIÓN PROMOVIÓ LA TRANSPARENCIA DE DIFERENTES PROCESOS DESARROLLADOS POR LA MUNICIPALIDAD, MISMOS QUE FRENTE A PRESUNTAS IRREGULARIDADES SE ENCUENTRAN EN INVESTIGACIONES JUDICIALES. ASÍ TAMBIÉN EL EVIDENCIAR LOS NIVELES DE GESTIÓN PERMITEN QUE LAS ENTIDADES MUNICIPALES TOMEN LOS CORRECTIVOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, PRINCIPALMENTE POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES COMO ENTES EJECUTORES EN EL TERRITORIO.</p>	<p>ESTAS ACTIVIDADES FUERON DESARROLLADAS CONFORME A LOS MANDATOS LEGALES PREVISTOS PARA EL EFECTO.</p>
---	--	--	---

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1v-l9fxNR11_zJ3p_dj5mq28QPt8o8lv6/view?usp=drivesdk

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>DURANTE EL PERÍODO 2021, SE HAN DESARROLLADO DIFERENTES ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA; EN ESTE CONTEXTO, HE IMPULSADO LAS PROPUESTAS NORMATIVAS QUE DETALLO A CONTINUACIÓN: PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: ESTE PROYECTO REFORMATARIO AL CÓDIGO MUNICIPAL HA SIDO UN RETO A FIN DE CONSTRUIRSE DE MANERA PARTICIPATIVA, INCLUYENTE Y DEMOCRÁTICA CON LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES QUE INTEGRAN EL TERRITORIO; EN EL AÑO 2021 LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESOLVIÓ REALIZAR UNA SEGUNDA FASE QUE CORRESPONDÍA A LA SOCIALIZACIÓN DE UN PRIMER TEXTO DE CONSENSO CON LA CIUDADANÍA A FIN DE VALIDAR EL CONTENIDO PROPUESTO E INCORPORAR NUEVOS APORTES QUE PUEDAN SURGIR DESDE LOS DIFERENTES ESPACIOS CIUDADANOS. EN EL PERÍODO MENCIONADO, A PESAR DE CONTAR CON UN TEXTO DE CONSENSO, LA EMISIÓN DE LOS INFORMES REALIZADOS POR LAS ENTIDADES PERTINENTES NO FUE PRESENTADO DE MANERA OPORTUNA CON FUNDAMENTO EN LA INESTABILIDAD QUE ENFRENTÓ LA MUNICIPALIDAD DENTRO DEL PROCESO DE REMOCIÓN DEL ALCALDE Y A PESAR DE LAS DIFERENTES INSISTENCIAS REALIZADAS. LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 010-CPC-2021 DEL 16 DE JUNIO DE 2021, DETERMINÓ: "SOLICITAR A PROCURADURÍA METROPOLITANA; Y, A LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ELABOREN LOS INFORMES PERTINENTES RESPECTO AL "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS (...)" CABE SEÑALAR QUE, A PESAR DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN LAS ENTIDADES COMPETENTES, NO ENTREGARON LOS INFORMES REQUERIDOS EN EL TÉRMINO PREVISTO, POR TAL MOTIVO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2021, SE RESOLVIÓ: "INSISTIR (...) DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LA RESOLUCIÓN NO. 010-CPC-2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021 (...)" ANTE EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES REQUERIDOS, SE EMITIERON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: RESOLUCIÓN NO. 013-CPC-2021 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021, RESOLUCIÓN NO. 018-CPC-2021; DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y, RESOLUCIÓN NO. 020-CPC-2021 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2021, A FIN DE INSISTIR A LAS ENTIDADES COMPETENTES LA EMISIÓN DE DICHO DOCUMENTOS. CON RESOLUCIÓN NO. 026-CPC-2021 DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO, EXPEDIDA EN LA SESIÓN NO. 061-ORDINARIA DE 01 DE DICIEMBRE DE 2021, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EMITIR EL INFORME DEFINITIVO RESPECTO AL PROYECTO EN MENCIÓN; UNA VEZ QUE SE SOLVENTARON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA MESA DE TRABAJO DESARROLLADA EN FECHA EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021. EN LA SESIÓN NO. 062 ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO AMPARADO EN EL ARTÍCULO 326 DEL COOTAD, Y ARTÍCULOS 51 Y 67 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EMITE EL DICTAMEN FAVORABLE PARA QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SEA PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO METROPOLITANO. POR LO MANIFESTADO, CABE MENCIONAR QUE DICHO PROYECTO DE ORDENANZA FUE CONOCIDO EN PRIMER DEBATE EN EL PLENO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Y EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES Y EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PERTINENTE Y PRESENTAR EL PROYECTO EN SEGUNDO DEBATE PARA SU APROBACIÓN. REFORMA A LA ORDENANZA NO. 3050 QUE FIJA LOS LÍMITES ENTRE LA PARROQUIA URBANA DE</p>	<p>DURANTE EL PERÍODO DEL ACTUAL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS, SE HA DESARROLLADO UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN NORMATIVA ORIENTADO A CONSOLIDAR LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, PARTICULARMENTE RELATIVAS AL USO Y GESTIÓN DEL SUELO. IGUALMENTE SE BUSCÓ LA INTERRELACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN, IGUALMENTE SE MANTUVIERON LOS EJES DE FISCALIZACIÓN QUE SE ESTABLECIERON EN MI GESTIÓN DESDE SUS INICIOS, PARTICULARMENTE EN LO QUE RESPECTA LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y SECRETARÍAS DE LA MUNICIPALIDAD. ADICIONALMENTE, SE CONTRIBUYÓ A LA CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS OBSERVACIONES, CRITERIOS, PEDIDOS Y MÁS GESTIONES PROMOVIDAS DESDE MI DESPACHO, MISMAS QUE VERSARON SOBRE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, LA INTERRELACIÓN DE LA ENTIDAD CON LA CIUDADANÍA; Y, LA OBSERVANCIA A QUE EN LA GESTIÓN MUNICIPAL SE CUMPLAN CON EL DEBIDO PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. CON LAS ACCIONES EN MATERIA LEGISLATIVA, DE FISCALIZACIÓN Y DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE HAN PROMOVIDO DESDE MI DESPACHO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO ADMINISTRATIVO, SE CONTRIBUYÓ A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS QUE ATAÑEN A LA COMUNIDAD; RESOLVER PROBLEMAS QUE AFECTABAN A LA COMUNIDAD; Y, PROMOVER UNA POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS DE LA ENTIDAD MUNICIPAL PARA CON LA CIUDADANÍA QUITENA.</p>

SAN ISIDRO DE EL INCA Y LA PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO: ESTE PROYECTO TIENE COMO FIN CORREGIR PROBLEMAS DEMARCATORIOS EXISTENTES ENTRE LA PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO Y LA PARROQUIA URBANA DE SAN ISIDRO DEL INCA. UNA VEZ IDENTIFICADOS LOS ASPECTOS QUE FRAGMENTARON LA LIMITACIÓN TRADICIONAL DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO, EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO PARROQUIAL, SE TRABAJÓ UNA PROPUESTA A FIN DE SER CALIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO; MISMA QUE SIGUIENDO EL TRÁMITE PERTINENTE FUE TRATADA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL EN LA SESIÓN NO. 099 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, FUE CONOCIDA EN PRIMER DEBATE Y POSTERIORMENTE RETORNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PERTINENTES. DURANTE EL AÑO 2021, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL EMITIÓ LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE SOLVENTAR EL INFORME REQUERIDO POR EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, Y SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE RETOMAR ESTA INICIATIVA PARA SER LLEVADA A SEGUNDO DEBATE EN SESIÓN DEL PLENO. PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO V43: DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19" LIBRO V.1: DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19": EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 3872 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PUBLICADO EN FECHA 27 DE MAYO DE 2020, ESTABLECE QUE TODA PERSONA CONDUCTOR O PASAJERO QUE CIRCULE A BORDO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS, USARÁ MASCARILLA QUE PROTEJA SU NARIZ Y BOCA DE LA EXPOSICIÓN AL AMBIENTE; DE IGUAL FORMA, EL MISMO ARTÍCULO ESTABLECE EN EL NUMERAL 4, QUE TODA PERSONA QUE REALICE ACTIVIDAD AL AIRE LIBRE UTILIZARÁ MASCARILLA DE MANERA PERMANENTE; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERÁ SANCIONADA CON UNA MULTA EQUIVALENTE AL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE UN SALARIO BÁSICO UNIFICADO; CONSIDERADO QUE EL SALARIO BÁSICO EN EL ECUADOR ES DE 400,00 USD; LA MULTA CORRESPONDE A 100,00 USD Y EN CASO DE REINCIDENCIA SE SANCIONARÁ CON EL 50% DE UN SALARIO BÁSICO UNIFICADO; ES DECIR 200,00 USD. EN ESTE SENTIDO LA PROPUESTA DE REFORMA DE ORDENANZA PRESENTADA, ENFATIZA EL USO DE MASCARILLA Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO E INCORPORA UN NUMERAL QUE SEÑALA QUE EN EL CASO DE VEHÍCULOS PRIVADOS PODRÁ EVITARSE EL USO DE MASCARILLA, SIEMPRE QUE VIAJE SOLO O ACOMPAÑADO POR PERSONAS DE SU MISMO ENTORNO FAMILIAR DEBIDAMENTE COMPROBADOS; COMO SEGUNDO PUNTO, PLANTEA QUE PODRÁN PRESCINDIR DEL USO DE MASCARILLA AQUELLAS PERSONAS QUE REALIZAN EJERCICIO FÍSICO DE MANERA INDEPENDIENTE E UNIPERSONAL SIN CONTACTO FÍSICO, EN LUGARES ABIERTOS, EN DONDE NO EXISTA CONTACTO CON OTRAS PERSONAS O AGLOMERACIONES HUMANAS, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA CIUDADANO EL MANTENER LA INDIVIDUALIDAD Y EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL CORRESPONDIENTE; ESTA PROPUESTA, SE EXTIENDE TAMBIÉN PARA AQUELLAS PERSONAS QUE EN CONDICIONES ADECUADAS DE DISTANCIAMIENTO, REALICEN PRÁCTICAS DE CICLISMO Y FINALMENTE PLANTEA LA ELIMINACIÓN DE LA NORMATIVA REFERENTE A LAS LIMITACIONES DEL USO DE LAS MASCARILLAS N-95, CONSIDERANDO EL LIBRE ACCESO A ESTE PRODUCTO EN LA ACTUALIDAD. LA PROPUESTA SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN LOS NUEVOS ESCENARIOS PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LAS EVIDENCIAS Y EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS CON EL TIEMPO; A FIN DE QUE LA NORMATIVA VIGENTE RESPONDA A LAS REALIDADES DE LA SOCIEDAD. PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO II.3 DE LA CULTURA, TÍTULO VI "DEL ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES": MLAS PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CULTIVAN DESDE SUS ORÍGENES ANCESTRALES UN CONJUNTO DE ELEMENTOS CULTURALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS QUE HOY CONSTITUYEN EL SELLO DISTINTIVO DE CADA UNA DE ELLAS, DE SU IDENTIDAD SOCIAL. ESOS PATRONES CULTURALES MARCAN LOS PROCESOS DE CREACIÓN Y RE-CREACIÓN DE LAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y REAFIRMACIÓN IDENTITARIA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES LOCALES. POR ESTE MOTIVO, ES NECESARIO INSTAURAR EL MES DEL ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES Y SUS ARTES POPULARES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LO CUAL DEBE SER PROMOVIDO DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL, COMO UNA FORMA DE EXPRESIÓN DE LA RURALIDAD; MISMA QUE DEBIDO A SU ALTO POTENCIAL, DEMANDA UNA PROMOCIÓN PERMANENTE QUE PERMITA POSICIONARLA COMO UN ATRACTIVO TURÍSTICO; MANTIENIENDO SU ESENCIA Y EVIDENCIANDO SUS TRADICIONES, COSTUMBRES, GASTRONOMÍA, RECURSOS NATURALES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES QUE FORJADOS CON EL PASAR DEL TIEMPO CONSTITUYEN LA RIQUEZA CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ESTA INICIATIVA LEGISLATIVA BUSCA PROTEGER LA MEMORIA HISTÓRICA Y LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LA RURALIDAD QUE SE HAN MANTENIDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS; SIENDO MANIFESTACIONES QUE PERMITEN LA UNIDAD COMUNITARIA, EL INTERCAMBIO DE SABERES Y LAS MUESTRAS DE IDENTIDAD PROPIA DE CADA PARROQUIA RURAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. EL PROYECTO EN MENCIÓN FUE CALIFICADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2021, MEDIANTE OFICIO NO. GADDMQ-SGCM-2021-4293-O; Y SE REMITIÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA. OBSERVACIONES REMITIDAS MEDIANTE OFICIO RESPECTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADOS: A CONTINUACIÓN DETALLO OBSERVACIONES QUE FUERON REMITIDAS POR ESCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, A FIN DE PROCEDER CON EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADOS: PROYECTO DE ORDENANZA DEL "PLAN ESPECIAL DE LA ZONA CENTRAL DE LA PARROQUIA DE PIFO, REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 037 SANCIONADA EL 30 DE MARZO DE 2009 QUE CONTIENE EL "PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ZONA AEROPUERTO-PARROQUIAS NORORIENTALES": MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0001-O DE FECHA 04 DE ENERO DE 2021, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE ESTA NORMATIVA PARA LA PARROQUIA DE PIFO, SOLICITÉ ENTRE OTROS PUNTOS SE ELABORE UN LISTADO COMPLETO DE LAS VÍAS EN MENCIÓN, DONDE SE EVIDENCIE LOS ANCHOS VIALES Y SE ESPECIFIQUEN LOS ANCHOS DE ACERAS Y CALZADAS; A FIN DE CONTAR CON UNA INFORMACIÓN PRECISA EN ESTE ÁMBITO. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE INCORPORA LA SECCIÓN (...) DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LUEGO DE LA SECCIÓN PRIMERA Y ANTERIOR A LA SECCIÓN SEGUNDA CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS JÓVENES DEL TÍTULO VII DEL RECONOCIMIENTO DE LAS CULTURAS JUVENILES Y ACCESO SEGURO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA POR PARTE DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL LIBRO II. 5 DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CÓDIGO

MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO": MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0156-O DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021 SE REMITEN OBSERVACIONES AL REFERIDO PROYECTO CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y GENERAR MECANISMOS DE INTEGRACIÓN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0162-O DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021 SE REMITEN OBSERVACIONES AL "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROXIMADAMENTE 20 OBSERVACIONES ENTRE GENERALES Y ESPECÍFICAS DE ORDEN TÉCNICO Y JURÍDICO; CABE MENCIONAR QUE ESTE OFICIO CONSOLIDA UNA SERIE DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN QUE EN VARIOS CASOS FUERON CONTESTADOS PARCIALMENTE. DE IGUAL FORMA UNA SERIE DE OBSERVACIONES FUERON EXPRESADAS EN SU DEBIDO MOMENTOS DURANTE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO Y LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO QUE SE IMPULSARON POR LAS ENTIDADES MUNICIPALES COMPETENTES; EN ESTE PUNTO QUIERO RECALCAR QUE SOLICITÉ EN MIS INTERVENCIONES SE PROMUEVA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES RURALES A FIN DE GENERAR UNA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y SUJETA A LA REALIDAD Y NECESIDAD TERRITORIAL. EN CUANTO A LA FISCALIZACIÓN LAS ACCIONES DESARROLLADAS SE SUSTENTAN EN SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, REQUERIMIENTOS DE INFORMES Y OTROS REQUERIDOS AL EJECUTIVO MUNICIPAL, TAL COMO SE SEÑALA DE MANERA DETALLA EN EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1-8chDmHNwCgYHGMWVWQ0RJdTSj-FgTqV
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1xJ6T5qaW0x67uPuE7mrTU9Jy6to_Ork7

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

EN EL PRESENTE EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA EL EFECTO EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE, PARTICULARMENTE CON AQUELLOS DISPUESTOS POR EL RECTOR EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DE ESTA MANERA, SE HA PARTICIPADO EN LOS EVENTOS INFORMATIVOS PREVIOS A LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN FORMAL DE CUENTAS: SE ELABORÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS TOMANDO EN CUENTA LOS REQUISITOS FORMALES ESTABLECIDOS PARA EL EFECTO. EN EL PROCESO DESARROLLADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SE CUMPLIERON CON LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN, PARTICULARMENTE LAS DEL ARTÍCULO 83 NUM.11, QUE SEÑALA COMO DEBER Y RESPONSABILIDAD DE LOS ECUATORIANOS, AL ASUMIR UNA FUNCIÓN PÚBLICA, EL RENDIR CUENTAS A LA SOCIEDAD, EN UN CONTEXTO DE TRANSPARENCIA Y COMO REQUISITO FUNDAMENTAL PARA EJERCITAR EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. IGUALMENTE SE OBSERVARON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. IGUALMENTE, SE OBSERVARON LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. DE MANERA PARTICULAR, CON SUFICIENTE ANTELACIÓN SE INVITÓ A LA COMUNIDAD A PARTICIPAR EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DELIBERACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LOS TEMAS QUE REQUIERAN SER TRATADOS COMO PARTE DEL EVENTO. ESTOS ASPECTOS FUERON ABORDADOS EN DICHO EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA REALIZADO EL 22 DE ABRIL DE 2022. PARA QUE HAYA UNA MAYOR POSIBILIDAD PARTICIPATIVA, ESTE EVENTO FUE REALIZADO DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL. UN COMPONENTE DE ESTE EVENTO CONSISTIÓ EN LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, PEDIDOS CONCRETOS Y CRÍTICAS A LA COMUNIDAD QUE ASISTIÓ A LA REUNIÓN, LO CUAL FUE DEBIDAMENTE RECOGIDO Y DOCUMENTADO, PARA INCLUIR EN EL INFORME CORRESPONDIENTE. EL LINK CON EL PROCESO COMPLETO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, INFORMES Y ANEXOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN: [HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/DRIVE/FOLDERS/1XJ6T5QAW0X67UPUE7MRTU9JY6TO_ORK7](https://drive.google.com/drive/folders/1xJ6T5qaW0x67uPuE7mrTU9Jy6to_Ork7)

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

JUANA MARQUÉZ: RUTAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO QUE BRINDAN. ROBERTO GUAMÁN: PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (VALORES ESTABLECIDOS). DIGNA ANDRANGO: SEGUIMIENTO A PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LOS LOTES A35 Y A36 DE LA PARROQUIA CALDERÓN OSCAR ANGULO / CECILIA GAYBOR: TRATAMIENTO DE LA REFORMA DE ORDENANZA DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y APROBACIÓN DE LA NORMATIVA. PILAR LLERENA: FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE CALDERÓN Y ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN OTROS MERCADOS DEL DMQ. SOLICITUD REMITIDA SIN NOMBRE: NORMATIVA PARA LA PROTECCIÓN DE QUEBRADAS Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS. SOLICITUD REMITIDA SIN NOMBRE: REFORMA A LA ORDENANZA 001 DE COMERCIO AUTÓNOMO. RAÚL POVEDA: FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVO, EN PARTICULAR DEL BARRIO LA PRIMAVERA BETTY TACO: APOYO PARA EL DESARROLLO DE HUERTO ORGÁNICOS COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA. LA INFORMACIÓN DETALLADA EN FORMA TEXTUAL DE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRA FORMANDO PARTE DE LOS ANEXOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021. [HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/DRIVE/FOLDERS/1-8CHDMHNWCGYHGMWVWQ0RJdTSj-FGTQV](https://drive.google.com/drive/folders/1-8chDmHNwCgYHGMWVWQ0RJdTSj-FGTQV)